

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 4 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la atención a personas inmigrantes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 20 de la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la atención a personas inmigrantes.

Crédito presupuestario:

01.19.00.01.29.483.00.31.G.5.

01.19.00.01.29.468.01.31.G.2.

01.19.00.18.29.468.02.31.G.8.

Expediente: 521-2005-29-000001.

Entidad: Ayto. de Antequera.

Programa: Programa de intervención para la integración social de personas inmigrantes en el municipio de Antequera.

Subvención: 10.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000005.

Entidad: Ayto. de Málaga-Area de Bienestar Social.

Programa: Servicio de apoyo a la integración social de inmigrantes.

Subvención: 12.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000008.

Entidad: Ayto. de Ronda.

Programa: Programa integral de atención al colectivo de inmigrantes en Ronda.

Subvención: 10.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000009.

Entidad: Ayto. de Torrox.

Programa: Servicio de atención básica e información para inmigrantes.

Subvención: 9.353,76 euros.

Expediente: 521-2005-29-000010.

Entidad: Ayto. de Vélez-Málaga.

Programa: Mediador/a intercultural.

Subvención: 6.679,46 euros.

Expediente: 521-2005-29-000011.

Entidad: Ayto. de Vélez-Málaga.

Programa: Programa Inora de atención a inmigrantes.

Subvención: 12.600,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000039.

Entidad: Ayto. de Málaga.

Programa: Pisos tutelados para inmigrantes.

Subvención: 49.609,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000040.

Entidad: Ayto. de Marbella.

Programa: Servicio municipal de información y atención básica de inmigrantes.

Subvención: 50.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000041.

Entidad: Diputación Provincial de Málaga.

Programa: Acercando culturas.

Subvención: 75.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000042.

Entidad: Ayto. de Fuengirola.

Programa: Programa de atención de las personas inmigrantes en el municipio de Fuengirola.

Subvención: 50.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000043.

Entidad: Ayto. de Benalmádena.

Programa: Apoyo a la acogida, integr. de inmigrantes «Somos diversos. No somos diferentes».

Subvención: 25.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000044.

Entidad: Ayto. de Torremolinos.

Programa: Servicio de información, orientación y asesoramiento a personas inmigrantes.

Subvención: 50.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000045.

Entidad: Ayto. de Vélez-Málaga.

Programa: Sensibilización social ante la inmigración.

Subvención: 25.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000046.

Entidad: Ayto. de Málaga.

Programa: Servicio de apoyo a los centros de SS.CC. para la atención al inmigrante.

Subvención: 50.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000047.

Entidad: Ayto. de Rincón de la Victoria.

Programa: Servicio de atención al inmigrante dentro de los SS.CC. de Rincón de la Victoria.

Subvención: 25.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000048.

Entidad: Ayto. de Mijas.

Programa: Atención social al inmigrante.

Subvención: 25.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000049.

Entidad: Ayto. de Estepona.

Programa: Programa para la integración social y cultural del inmigrante.

Subvención: 25.000,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000014.

Entidad: AMP La Mitad del Cielo.

Programa: Servicio de orientación profesional e intermediación laboral para mujeres inmigrantes.

Subvención: 9.800,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000026.

Entidad: Fed. Terr. AA.VV. de Málaga Unidad.

Programa: Alojamiento y vivienda para inmigrantes en Málaga-2005 (AVIM 2005).

Subvención: 6.202,76 euros.

Expediente: 521-2005-29-000033.

Entidad: Málaga Acoge.

Programa: Servicio de orientación integral a extranjeros (SOIE).

Subvención: 12.600,00 euros.

Expediente: 521-2005-29-000034.

Entidad: Málaga Acoge.

Programa: Proinmi V.

Subvención: 23.000,00 euros.

Málaga, 4 de enero de 2006.- La Delegada Provincial, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION de 4 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 20 de la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.485.04.31.G.0
01.19.00.02.29.484.01.32.E.3
01.19.00.01.29.780.00.31.G.5

Expediente: 524-2005-29-000002.
Entidad: Liga Malagueña de la Educación y Cultura Popular.
Programa: Escuela de verano (CEIP Cervantes).
Subvención: 15.000,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000003.
Entidad: Liga Malagueña de la Educación y Cultura Popular.
Programa: Aula permanente de formación y nuevas tecnologías.
Subvención: 12.600,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000007.
Entidad: Liga Malagueña de la Educación y Cultura Popular.
Programa: Habilidades sociales para la autoayuda.
Subvención: 9.053,23 euros.

Expediente: 524-2005-29-000008.
Entidad: Liga Malagueña de la Educación y Cultura Popular.
Programa: Solidaridad Educativa (CEIP Cervantes).
Subvención: 15.626,61 euros.

Expediente: 524-2005-29-000009.
Entidad: Liga Malagueña de la Educación y Cultura Popular.
Programa: Servicio de asesoramiento jurídico y laboral a colectivos en riesgo de exclusión y a empresarios/as.
Subvención: 34.998,25 euros.

Expediente: 524-2005-29-000010.
Entidad: Liga Malagueña de la Educación y Cultura Popular.
Programa: Apoyo a la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión.
Subvención: 73.000,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000013.
Entidad: APA La Palma-C.P. Manuel Altolaguirre.
Programa: Escuela de verano Manuel Altolaguirre.
Subvención: 21.000,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000016.
Entidad: Colectivo Junior Intelviso.
Programa: Una ilusión de transformación III, Cdad. Gitana.
Subvención: 6.500,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000018.
Entidad: Asoc. Juvenil Arate Callí.
Programa: Los Asperones: Deportes, ocio y tiempo libre para jóvenes en riesgo social.
Subvención: 10.000,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000023.
Entidad: Oropéndola Callí.
Programa: Los Asperones: Iniciación a la Formación Ocupacional para una población en riesgo social.
Subvención: 10.500,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000026.
Entidad: Asoc. Mujer Emancipada.
Programa: Flor VII: Acciones de intervención comunitaria con mujeres residentes en ZNTS (Bda. malagueña Palma-Palmilla)
Subvención: 21.500,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000027.
Entidad: Cáritas Diocesana de Málaga.
Programa: Programa de intervención social en barrios con alto nivel de exclusión social.
Subvención: 32.133,39 euros.

Expediente: 524-2005-29-000028.
Entidad: ASIT.
Programa: Plan Midas.
Subvención: 95.500,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000029.
Entidad: M.P.D.L.
Programa: Entra IV: Servicio de orientación e intermediación para el empleo.
Subvención: 99.500,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000034.
Entidad: Asociación Vive.
Programa: Todas por la vida.
Subvención: 12.000,00 euros.

Expediente: 524-2005-29-000035.
Entidad: Centro de Vida Cristiana.
Programa: Inserción sociolaboral del marginado social.
Subvención: 12.000,00 euros.

Málaga, 4 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 521/05, interpuesto por don Eugenio García Vizcaíno, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, se ha interpuesto por don Eugenio García Vizcaíno, recurso contencioso-administrativo núm. 521/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 24 de junio de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, de fecha 4 de diciembre de 2003, recaída en el expediente sancionador JA/2003/1076/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 521/05.